

La Diputación destina 1,4 millones de euros a la instalación y sustitución de bocas de riego para reforzar la prevención de incendios en los pueblos

*Por Gabinete de Prensa
sep 30, 2026*



- **Javier Faúndez ha presentado una nueva convocatoria dirigida a municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Menores, que se publicará mañana, 2 de octubre, en el Boletín Oficial de la Provincia**
- **Forma parte del paquete de medidas impulsado por la Institución Provincial para mejorar la prevención de incendios en los municipios de la provincia y reforzar los medios disponibles para facilitar la intervención de los servicios de emergencia y extinción.**
- **La Institución Provincial financiará hasta 400 euros por cada nueva boca de riego y hasta 200 euros por cada sustitución, con un límite de 20.000 euros por Ayuntamiento**

La Diputación Provincial de Zamora continúa reforzando las medidas de prevención y protección frente a los incendios en los núcleos urbanos del medio rural con una nueva convocatoria de subvenciones destinada a la **instalación de nuevas bocas de riego y a la sustitución o adecuación de las existentes**, que cuenta con un presupuesto total de **1.396.147 euros** y que será publicada mañana, **2 de octubre, en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)**.

El presidente de la Diputación de Zamora, **Javier Faúndez Domínguez**, ha presentado hoy esta convocatoria, que se enmarca en el **paquete de medidas impulsado por la Institución Provincial para mejorar la prevención de incendios en los municipios de la provincia** y reforzar los medios disponibles para facilitar la intervención de los servicios de emergencia y extinción.

Faúndez ha explicado que esta convocatoria **“forma parte de esas diez medidas que diseñó la Diputación dentro del Plan Integral de Prevención de Incendios para la Protección de Perímetros en la provincia de Zamora”**.

El presidente ha señalado que se trata de **“diez medidas diseñadas inicialmente, pero que finalmente se van a incrementar en otras dos que presentaremos posiblemente al Consejo de Alcaldes a final de octubre”**, al tiempo que ha destacado que todas ellas forman parte de la planificación de la Institución Provincial para llegar al próximo verano con actuaciones concretas y recursos ya comprometidos.

“Uno más de los pasos que ha ido siguiendo la Diputación para llegar al próximo verano, al verano del año 2027, con esas medidas que hemos implementado, que hemos presupuestado, que tienen dotación económica, que algunas están adjudicadas, que otras se adjudicarán en los próximos días”, ha afirmado.

El presidente ha incidido además en el carácter innovador de esta planificación y en el interés que ha despertado fuera de la provincia y del que han pedido información otras diputaciones provinciales y algunas universidades.

Faúndez ha explicado que el conjunto de actuaciones previstas **“ya está en diferentes fases de ejecución”**, puesto que **“algunas cuestiones ya están resueltas, otras están adjudicadas y otras están en proceso de adjudicación”**.

En este sentido, ha avanzado que **“posiblemente la semana que viene, en la que tendremos ya las últimas mesas de contratación, queden adjudicadas las biotrituradoras, las mochilas, los batefuegos y los dos nuevos bulldozers que formarán parte del Parque de Maquinaria de la Institución”**.

Asimismo, el presidente ha reivindicado el trabajo de planificación desarrollado por la Institución Provincial. **“Estamos haciendo un trabajo modélico, un trabajo que lógicamente lleva muchas horas de trabajo y de planificación, una planificación basada en un conocimiento real del territorio que tenemos y, en segundo lugar, dotándolo de importantes recursos económicos”**, ha señalado.

“Cuando acabemos este plan habremos puesto en materia de prevención de incendios en torno a los 10 millones de euros”, ha afirmado.

Un punto de abastecimiento aproximadamente cada 50 metros

El objetivo de esta nueva línea de ayudas es incrementar y mejorar la disponibilidad de **puntos de abastecimiento de agua conectados a las redes de suministro urbano**, de manera que los servicios de extinción de incendios puedan disponer de agua con mayor rapidez en caso de emergencia.

Las actuaciones subvencionables comprenden tanto la **instalación de nuevas bocas de riego donde no existían** como la **sustitución o adecuación de bocas ya existentes**.

Siempre que las características y configuración urbanística de cada núcleo lo permitan, se pretende avanzar hacia una distribución que permita disponer de **un punto de abastecimiento aproximadamente cada 50 metros**, facilitando el suministro a los vehículos de extinción y mejorando la eficacia de las intervenciones.

Municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Menores

La convocatoria, que se tramitará mediante **concurrencia competitiva**, está dirigida a los **Ayuntamientos de la provincia de Zamora con una población inferior a 20.000 habitantes y a las Entidades Locales Menores**.

Cada Ayuntamiento podrá presentar **una única solicitud**, que podrá incluir las actuaciones previstas tanto en el municipio cabecera como en sus anejos.

La Diputación establece una cuantía máxima de **400 euros, IVA incluido, por cada nueva boca de riego**, incluyendo su instalación y el material de fontanería necesario, mientras que en el caso de la sustitución de bocas existentes la ayuda podrá alcanzar **200 euros, IVA incluido, por unidad**.

El límite máximo de subvención será de **20.000 euros por Ayuntamiento**, incluyendo el conjunto de sus anejos. Cualquier cantidad que supere las cuantías máximas deberá ser asumida por el Ayuntamiento con fondos propios.

El número máximo de bocas subvencionables no podrá superar el determinado en el **estudio realizado por la Diputación Provincial de Zamora en colaboración con los Ayuntamientos**. En los municipios que no hubieran participado en dicho estudio y resulten beneficiarios, antes de la resolución provisional se realizará una visita técnica para comprobar que el número solicitado se ajusta a sus criterios.

Los hidrantes quedan expresamente excluidos de las actuaciones subvencionables.

Hasta 100 puntos en los criterios de valoración

La distribución de las ayudas se realizará mediante los criterios establecidos en las bases, con una **puntuación máxima de 100 puntos: 50 puntos** para los municipios incluidos en el Anexo III del Plan INFOCAL, **30 puntos** por la participación en el programa de actuaciones de prevención de incendios y **20 puntos** para los municipios incluidos en zonas de alto riesgo de incendios conforme a la Orden MAM/851/2010.

Solicitudes hasta el 3 de noviembre

Faúndez ha destacado que la convocatoria establece **“unos plazos más amplios para que los ayuntamientos no tengan esa premura para sustituir las bocas de riego”**.

“Esta convocatoria va a salir el día 2 de octubre, el viernes, en el Boletín Oficial de la Provincia y a partir del día siguiente se podrán pedir estas ayudas hasta el día 3 de noviembre”, ha explicado el presidente.

Las actuaciones podrán ejecutarse hasta el **30 de junio de 2027** y la justificación deberá presentarse hasta el **15 de julio de 2027**.

Las solicitudes deberán presentarse **por vía electrónica**, a través del Registro Telemático de la Diputación Provincial y del formulario habilitado en su sede electrónica. La convocatoria contempla un plazo de **20 días hábiles** desde el día siguiente a su publicación en el BOP.

La subvención se abonará con carácter anticipado, con una **retención del 10 por ciento como garantía de ejecución**, y será compatible con otras ayudas para la misma finalidad siempre que la suma de todas ellas no supere el coste total de la actividad subvencionada.

Con esta nueva línea de ayudas, la **Diputación Provincial de Zamora** continúa desarrollando su estrategia de prevención de incendios mediante la combinación de **planificación, conocimiento del territorio, inversión y medios materiales**, con el objetivo de reforzar la capacidad de prevención y respuesta de los municipios de la provincia.